ADENDA Nº 01/2023

ADENDA AL CONTRATO PRINCIPAL G.A.P. Nº 07/2022 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE ALTO PARANA Y LA FIRMA FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, ADJUDICATARIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 I.D. Nº 408.703 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (SBE)- PLURIANUAL 2023.-

Entre GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO, con Cédula de Identidad N° 3.726.512, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FASV IMPORT-EXPORT DE MARÍA DE FÁTIMA SARTORIO VANNI**, domiciliada en Avda. Mariscal Estigarribia Nº 534 Esq. Paraguarí, Ciudad Pdte. Franco y Avda. Ambay y Entre Regimiento Tuyuti y Mburucuya, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María de Fátima Sartorio Vanni**, con Cédula de Identidad N° 696.150, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente **"ADENDA CONTRACTUAL DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (SBE)- PLURIANUAL 2023"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

OBJETO.-

En virtud a la **Resolución G.A.P. Nº 169/2023,** de fecha **22/09/2023** de la Gobernación de Alto Paraná, queda convenido entre las partes celebrar la presente **Adenda** al **Contrato Principal G.A.P. Nº 07/2022**, cuyas condiciones se hallan vigentes, a excepción de la estipulada en el **Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios,** la cuál será modificada y ampliada la cantidad de días de provisión de almuerzo escolar (cocinando en la escuela), así mismo se solicita la ampliación del seguro de fiel cumplimiento de contrato, la presente adenda se realiza conforme al Dictamen de Asesoría Jurídica y la solicitud del Secretario de Educación de la Institución y acorde al Dictamen Técnico Nº 368/2023 de la Dirección de Alimentación Escolar del MEC, presentada por la Secretaria de Educación de la Gobernación de Alto Paraná, quedando redactada de la siguiente manera:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Para los fines de ésta **Adenda** se conviene modificar y ampliar el **Contrato Principal G.A.P. N° 07/2022**, **según el siguiente detalle**:

LOTE NRO: 6									
DOMINGO MARTINEZ DE IRALA ZONA 02 Y ÑACUNDAY, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Alumnos	Días de Provisión Ampliada	Cantidad Máxima Ampliada	Precio unitario (IVA incluido	Precio total Ampliado
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	1.345	32	43.040	10.600	456.224.000
Precio Total IVA Incluido									456.224.000

María de Fátima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT-EXPORT
RUC: 696150-9 Cel. 0983-632-200

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY

De conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03, quedan ampliada hasta por un monto total de Gs. 456.224.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones Doscientos Veinte y Cuatro Mil*).*

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La ampliación de la garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD POR TODO CUANTO ANTECEDE, FIRMAN LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TRES (3) EJEMPLARES DE UN IGUAL TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN EL CIUDAD DEL ESTE, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 22 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2023.-

Firmado por la: GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO
C.I. Nº. 3.726.512
GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ

Firmado por la firma: FASV IMPORT EXPORT

Sra. MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI
C.I. Nº 696.150
PROPIETARIA

Maria de Fatima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT-EXPORT
RUC: 696150-9 Cel. 0983-632-200